

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN ÉTNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG"
Acta 002

Fecha: marzo 20 de 2026
Lugar: San Pelayo – Córdoba
Hora: 9: 00 am

En San Pelayo, a las nueve de la mañana (09:00 AM) del día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en la Calle 18 # 8 - 191, domicilio principal de la entidad, se dio inicio a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros de Fundación Étnica de Progreso y Paz, previa convocatoria conforme a los estatutos, los miembros de la Asamblea General.

La asamblea fue convocada por el representante legal con quince (15) días hábiles de antelación, es decir el 26 de febrero de 2026, en donde fueron convocados los fundadores, el revisor fiscal y el contador.

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2025.
5. Solicitud de Calificación al Régimen Tributario Especial.
6. Autorización al representante legal para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
7. Aprobación del acta de esta reunión.

El orden del día fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

El secretario informó que se encontraban presentes los diecisiete (17) miembros activos de un total de diecisiete (17), constituyéndose quórum deliberatorio y decisorio válido conforme a los estatutos.

Se deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros:

ASISTENCIA ASAMBLEA			
Nº	Nombres y apellidos	# de identificación	Firma
1	Marcial Gregorio Caldera Hermosilla	10883323	Marcial
2	Kelly Johana Espitia Suarez	50987060	Kelly Espitia
3	Amaury Carmelo Hernández Hernández	7377836	Amaury Herdez
4	Enilson Manuel Villalobos Hernández	7376245	Enilson Villalobos
5	Fabio Humanez Madera	1064999955	Fabio Humanez
6	Manuel Suarez Figueroa	7379005	Manuel Suarez
7	Julio Alberto Suárez Peña	7375325	Julio Suarez P.
8	Julio Cesar Suarez Hernández	7383949	Julio Cesar Suarez
9	Katy Elena Cogollo Páez	30688238	Katty Cogollo
10	Nelsy Judith Humanez Madera	30689947	Nelsy Humanez H.
11	Pedro Humanez Rivero	6876694	Pedro Humanez
12	Yarleth de Jesús Tordecilla Madrid	30688019	Yarleth Tordecilla
13	Ingrid Marcela Negrete Fuentes	1073817212	Ingrid Negrete fuentes
14	Robinson Carlos Montes Barón	78037886	Robinson Carlos montes
15	Maria celeste Villareal Humanez	1064984058	Maria Celeste Villareal H.
16	Juan Andrés Hernández Durango	1003716949	JUAN Hernandez
17	Ubaldo Manuel De la Rosa Arroyo	7382564	Ubaldo de la Rosa

2. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a Julio Cesar Suarez Hernández y como **SECRETARIO** de la reunión a Nelsy Judith Humanez Madera identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron el cargo.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente lee y se aprueba por unanimidad el orden día.

4. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 con sus respectivas notas

El Contador Público Argemiro Hernández Andrades, presenta a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de propósito general con corte a **31 de diciembre de 2025**, debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público.

Se deja constancia de que dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con el **Marco Técnico Normativo para Microempresas – Grupo 3**, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, aplicable a la Fundación.

Los estados financieros presentados comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Notas a los Estados Financieros

(El Grupo 3 no está obligado a presentar Estado de Flujos de Efectivo ni Estado de Cambios en el Patrimonio, salvo disposición estatutaria).

Sometidos a consideración, la Asamblea General aprueba los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas revelatorias, los cuales fueron aprobados por unanimidad con diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

5. SOLICITUD DE CALIFICACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente informó a la Asamblea la intención de la Fundación de solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la **Calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y normas reglamentarias vigentes.

La Asamblea General, por unanimidad, adoptó las siguientes decisiones:

5.1 Desarrollo de actividades meritorias

La Fundación desarrolla actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, enmarcadas en su objeto social, relacionadas con:

- Promoción del desarrollo social y comunitario.
- Promoción cultural y étnica.
- Programas de paz y convivencia.
- Actividades educativas y de formación.

Dichas actividades benefician a la comunidad en general y no a un grupo restringido de personas.

5.2 Destinación de excedentes

La Asamblea deja constancia expresa de que:

- Los excedentes que se generen en el desarrollo de su objeto social **no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente**, a fundadores, miembros, representantes legales, administradores o personas vinculadas.
- Los excedentes serán reinvertidos en el desarrollo de las actividades meritorias y en el fortalecimiento patrimonial de la Fundación.

5.3 Prohibición de reembolso de aportes

No habrá lugar a reembolso de aportes ni distribución de activos, salvo en caso de liquidación, en cuyo evento el remanente será destinado a otra entidad sin ánimo de lucro que pertenezca al Régimen Tributario Especial y tenga objeto similar.

6. Autorización al Representante Legal para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

La Asamblea General autoriza expresamente al Representante Legal para adelantar ante la DIAN todos los trámites necesarios para obtener la calificación de la Fundación como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta incluyendo:

- Presentación de solicitudes
- Realizar el registro web.
- Publicar la información requerida en el aplicativo correspondiente.
- Suscribir y presentar todos los documentos necesarios para el proceso.

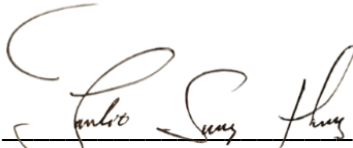
- Respuestas a requerimientos.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad con diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

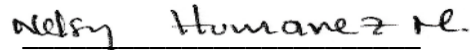
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN

Agotados el orden del día, el secretario verifico quorum decisorio y se comprobó que estaban presentes y debidamente representadas las mismas personas relacionadas, se dio lectura al acta, la cual fue aprobada sin modificación alguna por diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del mismo día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



Julio Cesar Suarez Hernández
PRESIDENTE
C.C. 7.383.949 de San Pelayo



Nelsy Judith Humanez Madera
SECRETARIA
C.C. 30.689.947 de Cerete